MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL
DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E INSPECCIÓN MARÍTIMA

C E R T I F I C A D O D E A P R O B A C I O N N º 98.1082

EQUIPO: RECEPTOR DE NAVEGACION POR SATELITE NO-SOLAS

MARCA: DIGITAL YACHT **MODELO:** GPS160

FABRICANTE:
DIGITAL YACHT LTD

- REINO UNIDO

SOLICITANTE:
DIGITAL YACHT LTD
RUE ALEXANDRE DUMAS, 40
75011 - PARIS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

RECEPTOR DE NAVEGACION POR SATELITE NO-SOLAS
Canales de recepción; 72
Sistema admitido GPS, GLONASS y GALILEO
Precisión Posición <1 m con SBAS y 3.0 - 5.0 m sin SBAS
Tasa de actualización 1 Hz por defecto (configurable hasta 18 Hz)
Tiempo primera corrección 26 sec (typical)
Temperatura: -40°C y +85°C
Alimentación de +9 v a 34 v

SE CERTIFICA que el mencionado equipo cumple con las normas exigidas por la Dirección General de la Marina Mercante y es apto para su instalación en buques nacionales.

Subdirectora General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima

Ana Núñez Velasco

Este Certificado caduca el 09/01/2027 y quedará anulado en caso de variación de alguna de las características con que se aprobó el equipo. La obtención de un nuevo período de validez deberá tramitarse con suficiente antelación a la fecha de caducidad del presente certificado.

RUIZ DE ALARCÓN, 1
28071 MADRID

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARIA GENERAL
DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E INSPECCIÓN MARÍTIMA

ANEXO I

EQUIPO: **RECEPTOR DE NAVEGACION POR SATELITE NO-SOLAS**

MARCA: **DIGITAL YACHT** MODELO: **GPS160**

Uso: **Servicio Móvil Marítimo**

Fecha de solicitud: **04 de Enero de 2023**

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS REGLAMENTARIAS APLICABLES:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000
R.D. 188/2016 de 6 de Mayo
R.D. 701/2016 de 23 de Diciembre
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre)

CEI 61108-1
RECEPTOR GPS
EN 60945
Requisitos generales para equipos y sistemas de navegación y radiocomunicaciones marítima

OBSERVACIONES:

Apto para su instalación en buques nacionales según la definición del equipo.
Este Certificado significa que el fabricante o suministrador se compromete a que cada equipo sea comercializado, según el caso, ajustándose a las especificaciones técnicas y normas reglamentarias, por las cuales se le otorgó dicho Certificado.

2023-110-97

RUIZ DE ALARCÓN, 1
28071 MADRID